• Turismo sexual: promover. | • Lenocinio: explotar el cuerpo de niñas, niños y adolescentes para obtener un lucro; inducirlos(as) a la prostitución administrar o sostener directa o indirectamente lugares de explotación sexual de personas

Se piensa que las personas que ejercen violencia sexual son siempre ajenas a las familias; que las niñas, niños y adolescentes mienten o fantasean sobre su ocurrencia; que sólo se presenta en sectores vulnerables de la población donde hay problemas como pobreza, alcoholismo, drogadicción u otros, o que las agresiones sexuales no causan daño a las víctimas; sin embargo, éstas son creencias que tenemos que erradicar para fomentar la denuncia de casos y garantizar la integridad y recuperación física, psicológica, emocional, espiritual y moral de las personas menores de edad agraviadas.4

Recuerda que... Es muy IMPROBABLE que niñas, niños y adolescentes mientan sobre la ocurrencia de agresiones sexuales en su contra, por eso debes creerles, apoyarles y no cuestionarles o reprenderles.

Algunas conductas indicativas de que niñas, niños y adolescentes han sufrido o sufren violencia sexual son:5

- Temor al contacto o a los acercamientos físicos.
- 😕 Conductas regresivas (berrinches, incontinencia, actuar como bebé), agresividad o sumisión extrema.
- 😕 Problemas alimenticios (falta de o demasiado apetito).
- 😕 Inhibición para jugar o realizar sus actividades cotidianas. 😕 Temor exagerado a una persona adulta en concreto.
- 😕 Beber alcohol o consumir drogas. Aislamiento o depresión.
- Bajo rendimiento escolar.
- 😕 Negativas a bañarse o quitarse la ropa, o utilizar muchas capas de ella. 😕 Dañar sus juguetes o pertenencias.
- 😕 Utilizar lenguaje sexual explícito no acorde a su edad.
- 😕 Representar conductas sexuales en dibujos, juegos o interacciones con otras personas.

Físicamente, pueden ser indicadores de una agresión sexual:

- 🗶 Ropa interior manchada o rasgada. 🔀 Irritación, picor o dolor en la zona genital.
- X Dificultad para caminar o sentarse.

⁴ CNDH, SEP, Protocolo para la Atención y Prevención de la Violencia Sexual en las Escuelas de Educación Inicial, Básica y Especial en la Ciudad de México, 2016, p. 51, [el linea]. http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/Ninez_familia/Material/2016/ Cuadernillo_Protocolo_noviembre.pdf

Infecciones urinarias u orales. X Somatizaciones: malestar generalizado; dolores de cabeza, estomacales o mareos; temblores; irritación de la piel y

Algunas herramientas de prevención

- 1. Proporcionar apoyo, cariño, seguridad, confianza y escuchar las opiniones e inquietudes de niñas, niños y
- . Garantizar ambientes familiares respetuosos y libres de
- 3. Enseñar a sus hijas e hijos, desde temprana edad, el nombre de las partes de su cuerpo, incluyendo los genitales, pues quienes ejercen violencia sexual suelen utilizar nombres de objetos o animales para referirse a ellos y engañar a las víctimas.
- Hacerles saber que ninguna persona, aunque sea familiar, puede tocar sus genitales, ni hacerles caricias que 5. Si niñas, niños y adolescentes manifiestan que hay per-
- sonas que los molestan, no ignorar su relato, ellos(as) generalmente no mienten cuando reportan un posible
- Procurar no perder de vista a sus hijos(as) en eventos: fiestas, comercios, parques, paseos o actividades fuera de su hogar (incluidas las escolares y religiosas).
- 7. Buscar información sobre las conductas de violencia sexual, los factores de riesgo y protección, y el perfil de las personas que la ejercen. 8. Evitar enseñar a sus hijas(os) conductas de obediencia
- absoluta hacia las personas con frases como "haz todo lo que la maestra(o) te diga". 9. Inculcar a sus hijas e hijos a rechazar obsequios a cambio
- de cualquier condición o petición. 10. Informarles sobre la importancia de que nadie debe
- tomarle fotografías sin su consentimiento. 11. Supervisar los sitios web que visitan sus hijos(as), así como sus amistades en las redes sociales.
- 12. Participar en su proceso educativo, estar pendientes de sus relaciones con compañeras(os), profesores(as), autoridades y personal escolar. Acudir a las juntas y actividades de prevención de la violencia organizadas

La violencia sexual es un delito contra niñas, niños y adolescentes que transgrede sus derechos y causa graves daños que impiden su desarrollo integral.

Recuerda que...

El Artículo 12 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes establece que es obligación de toda persona que conozca de casos de violación a los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, hacerlo del conocimiento le las autoridades, a efecto de que se investiguen y sancionen.

En caso de detectar o sospechar que alguna niña, niño o adolescente sufre violencia sexual, madres, padres, tutores, familiares o personas responsables de su cuidado permanente o temporal, aunque no tengan vínculo familiar con ellas(os), deben denunciar los hechos ante la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia de su lugar de residencia, misma que, por lo general, cuenta con agencias especializadas en la atención de ese tipo de casos. Es recomendable que si la persona agraviada presenta signos visibles de agresión, no se le asee ni alimente hasta que se le practique un examen médico por parte de las autoridades. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que sus madres, padres o tutores los acompañen durante todas las diligencias; a que se les proporcione atención prioritaria y respetuosa; que se escuche su opinión, así como a recibir servicios para su rehabilitación, todo en atención a su interés superior.

También puede acudirse a las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes municipal, estatal o federal, las cuales verificarán si la persona menor de edad se encuentra en una situación de riesgo; podrán formular la denuncia correspondiente ante las Fiscalías y solicitarles medidas de protección para los(as) agraviados(as); asimismo, elaborarán un plan de restitución de derechos en el que, teniendo como base el interés superior de la niñez y adolescencia, determinarán los servicios y acciones que autoridades e instituciones deban implementar para lograr la restauración de su salud e integridad y la restitución de todos sus derechos".

En México, conforme al Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en Casos que involucren Niñas, Niños y Adolescentes, que publicó la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los jueces y juezas deberán decretar medidas (especiales, provisionales o definitivas) de protección para el niño(a) víctima y deberán apegarse al principio de menor separación de su familia, en aras de su interés superior.

Para mayor información acude a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos,

o a la Comisión de Derechos Humanos de tu Estado. Comisión Nacional de los Derechos Humanos Primera Visitaduría General

Periférico Sur 3469, esquina Luis Cabrera, colonia San Jerónimo Lídice, Delegación Magdalena Contreras, C. P. 10200, Ciudad de México. Teléfono: 56 81 81 25. Lada sin costo: 01800 715 2000.

Coordinación del Programa sobre Asuntos

de la Niñez y la Familia Carretera Picacho-Ajusco 238, 2o. piso, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C. P. 14210, Ciudad de México Conmutador: 54 49 01 00, exts.: 2010, 2118, 2119, 2135, 2313, 2314, 2327, 2333 y 2375. Directos: 54 46 77 74 y 56 30 26 57 Lada sin costo: 01800 008 6900. Correo electrónico: asuntosdelafamilia@cndh.org.mx

> Violencia Sexual. Prevención y atención de las agresiones sexuales contra niñas niños y adolescentes, editado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se terminó de imprimir en julio de 2018, en los talleres de Ciudad de México. El tiraje consta de 26,000 ejemplares. Edición: Julio, 2018/1VG/ Diseño: Irene Vázquez del M

D. R. © Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice, C. P. 10200, Ciudad de México Este material fue elaborado con papel certificado por la Sociedad para la Promoción del Manejo Forestal Sostenible A. C. (Certificación FSC México).



VIOLENCIA SEXUAL

Prevención y atención de las agresiones sexuales contra niñas, adolescentes





Micronutrimentos

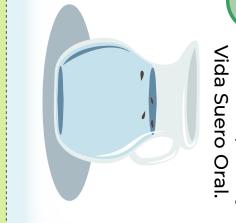
pequeñas cantidades para protegerse de algunas afectaciones de salud y que se encuentran en los alimentos.

El consumo diario de una dieta preparada con diversos alimentos aporta los micronutrimentos y otras sustancias nutritivas necesarias para mantenernos sanos.

Son conocidos como vitaminas y minerales; entre los más importantes tenemos:

Vitaminas A, B, C y ácido fólico. Minerales: hierro, yodo, calcio y zinc.

Tanto niñas como niños y adolescentes necesitan alimentos ricos en vitamina A, vitamina C, calcio, hierro, ácido fólico y zinc.



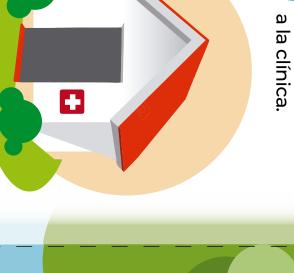














Recomendaciones

Durante la niñez y la adolescencia, la alimentación debe aportar. además de la energía y proteínas necesarias para seguir creciendo, las vitaminas A, B, C, ácido fólico, y los minerales como el hierro, el calcio y el yodo.



Las mujeres embarazadas y las que estén amamantando deben comer diariamente alimentos ricos en vitaminas, proteínas y minerales para no sufrir anemia, descalcificación, desnutrición, y para evitar tener hijos desnutridos.

En los adultos y personas adultas mayores es crucial que la dieta diaria sea variada y rica en verduras y frutas.





EDUCACIÓN INSTITUTO NACIONAL PARA LA EBUCACIÓN DE LOS ADULTOS





En toda etapa de la vida es importante consumir una dieta correcta 💛 Son elementos nutritivos que nuestro organismo requiere en que contenga por lo menos un alimento de cada grupo en cada una de las tres comidas diarias:









MICRONUTRIMENTOS?









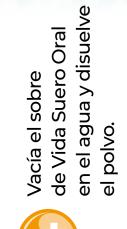






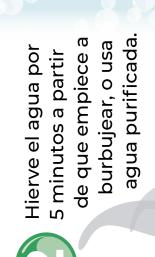


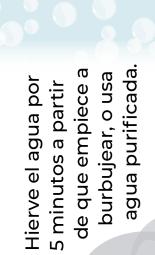














000

Las niñas y los niños tienen derecho a recibir protección especial por parte de sus familias, comunidades, las autoridades y todas las personas que los rodean para que puedan crecer sanos y en un ambiente feliz. Tú y todas las personas de tu edad tienen, entre

otros, derecho a una sana alimentación, a la protección de la salud, a la educación de calidad, a expresar su opinión y que sean tomadas en cuenta, y también, derecho a vivir sin que nadie las lastime

Si tienes menos de 12 años...

A pesar de lo anterior, existen personas que lastiman a niñas y niños a través de conductas que se llaman agresiones sexuales; éstas ocurren cuando alguien te obliga o engaña para quitarte la ropa, acariciarte o tocar las partes privadas de tu cuerpo.

¡Es muy importante que aprendas algunas reglas básicas que te ayudarán a cuidarte y evitar que alguna persona te haga daño!

Nadie puede acercarse a ti, ver tu cuerpo, tomarte fotografías o tocarte. Puedes decidir quién quieres que te abrace, te bese y quién no. Nadie puede obligarte a hacerlo.

Es agradable cuando mamás y papás, las y los abuelos, tías, tíos, primas, primos, maestras, maestros, amigas, amigos u otras personas te demuestran su cariño y amor con abrazos o besos.

Sin embargo, algunas personas pueden intentar tocarte con otra intención que no sea una muestra de cariño, por ejemplo:

★Cuando alguien trata de tocarte, o te toca, por encima o debajo de tu ropa interior.

★Si alguien te lleva a un lugar solitario para quitarte la ropa. Cuando alguien te observa mientras te bañas,

vistes, cambias de ropa o vas al baño. ★Si te toman fotografías sin ropa, o te muestran fotos y videos de personas desnudas, sin que

nadie se de cuenta. ★Cuando te hacen caricias en el cuerpo o te dan besos que te hagan sentir incómodo(a).

火Pedirte u obligarte a tocar, acariciar o besar el cuerpo de una persona por encima o bajo su ropa interior, o a que la veas tocarse a sí misma.

¡NO! corre y aléjate lo más rápido que pueda
Si no es posible, grita muy fuerte para pedir
ayuda a alguien que esté cerca y cuéntale a tu
mamá, papá, hermana, hermano o a quien le tengas confianza para que te ayude

Las personas que intentan tocarte para causarte daño, tal vez te digan que lo hacen porque te quieren y te pidan que no le cuentes a nadie, que sea un secreto, o que si lo haces te harán daño a ti o a tu familia o que te van a separar de ella. También te pueden decir que si no dices nada, te comprarán dulces o juguetes muy bonitos.

¡No les creas! La verdad es que pueden tener el fin de engañarte para lastimarte.

Siempre debes hablar con tu mamá, papá o alguna persona en quien confies de lo que te pasa. Las personas que intentan tocarte sin tu autorización pueden ser:

Personas que no conoces.

Alguien de tu familia o amigas(os) o personas que conozcan a tus familiares.

Alguien con quien convives muy seguido en la escuela, colonia, centro deportivo, templo religioso, o lugares donde pasas mucho tiempo.

🕮 Las personas que te cuidan cuando mamá y papá no están o quienes ayudan a limpiar la casa. Niñas y niños más grandes que tú o personas

Si cualquiera de ellos(as) trata de tocarte sin tu autorización, te regala cosas y te dice que no le digas a nadie o te hace sentir asustado(a) o confundido(a), platícaselo de inmediato a la persona que sea de

tu confianza. ¡No tengas miedo! Siempre habrá

Si tienes entre 12 y 17 años...

alguién que pueda ayudarte.

Las y los adolescentes también pueden sufrir violencia sexual, por eso debes estar muy atenta(o) y aprender a identificar las conductas que pueden colocarte en riesgo. Para ello puedes:

Hablar con tu mamá, papá o alguna persona de tu confianza sobre los cambios en tu cuerpo y tu sexualidad, expresando todas tus dudas. Conócete.

Decir "NO" ante propuestas, tocamientos o condicionamientos de personas de cualquier edad que te insinúen alguna práctica sexual que no desees.

No recibir dinero o regalos de personas que te los ofrezcan a cambio de besarte, tomarte o enviarles fotos con poca ropa o desnudo(a), acariciar tus genitales o que tú se los toques.

Apartarte de quienes pretendan hacerte daño y pide ayuda a personas cercanas a ti o con quien te sientas seguro(a). Ignorar burlas o retos que te obliguen a realizar conductas

o prácticas sexuales que te dañen o incomoden. Evitar compartir imágenes o videos en redes sociales en las que tú, tu pareja, compañeros(as) o amigas(os), aparezcan desnudos(as) o realizando alguna práctica sexual.

Buscar información sobre los riesgos de las redes sociales. Recuerda que agregar, compartir datos personales o hacer citas para conocer a personas que conociste en línea, puede exponerte a delitos como trata de personas, prostitución, pornografía, violación, entre otros.

¿Qué hacer si sufriste una agresión

Las niñas, niños y adolescentes que sufren violencia sexual pueden tener muchos sentimientos al mismo tiempo, por eiemplo, miedo de estar con algunas personas o ir a ciertos lugares; no tener ganas de salir o hacer sus actividades normales; sentir tristeza, vergüenza, incredulidad, culpa o negar lo sucedido, y hasta temer que si le cuentan a alguien, la persona que los agredió les causará algún daño a ellos(as) o a sus

Recuerda que...

Nadie que te quiera de verdad, te obligará o pedir hacer cosas que te hagan sentir incómodo(a) o lastimen tu cuerpo y tus sentimientos, es decir que afecten tu dignidad humana.

La forma más eficaz de terminar con las agresiones y protegerte, es contarle a una persona —que sea de toda tu confianza— lo ocurrido, ya sea que lo platiques o lo escribas en una carta, para que junto con las autoridades, puedan e impidan que te sigan haciendo daño.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) reconocen tu derecho a vivir en condiciones adecuadas para tu sano desarrollo (Art. 43), y a vivir libre de cualquier forma de violencia (Art. 46), por ello, existen mecanismos legales y autoridades especializadas que tratan de prevenir y en su caso, lograr la recuperación de quienes sufrieron violencia sexual, como las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Federal y de las entidades federativas, las cuales, por mandato de la LGDNNA, tienen atribuciones para conocer de casos en que tus derechos sean vulnerados, y a las que puedes acudir por ti mismo(a) sin la compañía de una persona adulta.

Debes saber que las agresiones sexuales son un delito que se sanciona con pena de prisión, por ello, es importante que no tengas miedo de contarle a tu familia o persona de tu confianza lo que pasa.

Recuerde consumir diariamente verduras y frutas de la temporada y de la región.

Para mamá y papá: ¿Cómo detectar y atender a sus hijas o hijos que sufrieron violencia sexual?

La violencia sexual consiste en conductas intencionales de contenido sexual realizadas por personas hacia niñas, niños y adolescentes, ya sea que las lleven a cabo con ellos(as), los(as) obliguen a observarlos o los hagan ejecutarlos, en un contexto donde la persona que la ejerce utiliza la fuerza o los convence mediante engaños, mentiras o manipulación.1

Constituyen delitos las siguientes conductas de violencia se-

 Hostigamiento sexual: asediar reiteradamente, con fimenor de edad valiéndose de una posición jerárquica derivada de sus relaciones laborales, docentes, domésticas o cualquier otra que

implique subordinación. Estupro: realizar cópula con persona mayor de 15 y menor de 18 años, obteniendo su consentimiento por medio de engaño.

 Pornografía de personas me nores de 18 años: procurar, obligar, facilitar o inducir, a una o varias personas meno res de edad, a realizar actos sexuales o de exhibicionismo corporal con fines lascivos sexuales, reales o simulados, con el objeto de video grabarlos, fotografiarlos, filmarlos, exhibirlos o describirlos a través de cualquier medio impreso o electrónico. Tam bién serán responsables de este delito quienes impriman, video graben, fotografíen, filmen, describan, reproduzcan, almacenen, distribuyan, vendan, compren, arrienden expongan, publiciten, transmitan, importen o exporten

material pornográfico.

que al agraviado(a) a observar un acto sexual, o a exhibir su cuerpo. Son actos sexuales, los tocamientos corporales, los que representen actos sexuales o los que obliguen a la víctima a representarlos. Violación: introducción del pene en el cuerpo de una persona menor de edad por vía vaginal, anal o bucal, o bien por vía vaginal o anal, de cualquier elemento, instrumento, o cualquier parte del cuerpo humano distinta del pene, con fines sexuales. · Corrupción de personas me-

• Abuso sexual: ejecutar u obligar

a una niña, niño o adolescente

(con o sin violencia), para sí o

en otra persona, actos sexuales

sin el propósito de llegar a la

cópula. También se considera

abuso sexual cuando se obli-

nores de 18 años: obligar, inducir, facilitar o procurar que una niña, niño o adolescente realice actos de exhibicionismo corporal o sexuales simulados o no, con fin lascivo o sexual; comerciar, distribuir, exponer, circular u ofertar a niñas, niños y adolescentes, libros, escritos, grabaciones, filmes, fotografías, anuncios impresos, imágenes u objetos, de carácter pornográfico, reales o simulados, de manera física, o a través de cualquier medio.3

¹ Ref. Comité de los Derechos del Niño, Recomendación General No. 13 (2011), Derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia, CRC/C/GC/13. ² Artículos 200 a 205 Bis y 259 Bis a 266 Bis del Código Penal Federal. La descripción de los delitos y la penalidad de cada uno de ellos varía en los Códigos Penales de las entida-des federativas. Por ejemplo, en la Ciudad de México, las penas van de los 6 meses hasta

³ No se entenderá como material pornográfico aquel que tenga como fin la divulgació científica, artística o técnica, o en su caso, la educación sexual, educación sobre la func reproductiva, la prevención de enfermedades de transmisión sexual y el embarazo de adolescentes, siempre que estén aprobados por la autoridad competente.

iLas vitaminas y minerales son micronutrimentos indispensables para nuestra vida!

Vitamina A

DE DÓNDE SE OBTIENE

De la leche, queso, hígado, yema de huevo, verduras y frutas de colores verde y amarillo.

APORTE A LA SALUD

Previene problemas de la sta, diarreas, enfermedades de la piel y retraso en el crecimiento y desarrollo.



Vitamina B

DE DÓNDE SE OBTIENE

Alimentos con gran cantidad de esta vitamina: carnes, hígado, verduras de hojas verdes, frijoles cereales integrales y huevo.

APORTE A LA SALUD

Nos ayuda en la prevención de anemia y afectaciones nerviosas y de la piel.



Vitamina C

DE DÓNDE SE OBTIENE

Está presente en la mayoría de las frutas, principalmente naranja, toronja, limón, guayaba, el jitomate y los vegetales verdes.

APORTE A LA SALUD

Permite a nuestro cuerpo aprovechar el hierro y prevenir enfermedades respiratorias, dificultades de cicatrización y sangrado de encías.

Ácido fólico

DE DÓNDE SE OBTIENE

Se encuentra en las verduras de color verde oscuro (espinaca, alfalfa, quelites, frijol, haba, en carnes y la

APORTE A LA SALUD

yema de huevo.

Aminora afecciones diarréicas y previene anemia en el embarazo y en infantes menores de cinco años.



DE DÓNDE SE OBTIENE

De alimentos como huevo, hígado, hojas verdes, frijoles lentejas, carnes, entre otros.

APORTE A LA SALUD

Previene la anemia principalmente en mujeres en edad fértil y en niñas y niños menores de cinco años



DE DÓNDE SE OBTIENE

Se encuentra principalmente en pescados, mariscos, sal yodada, papa, arándano, fresa y vegetales marinos.

APORTE A LA SALUD

Ayuda a evitar el bocio (abultamiento en el cuello) y dificultades en el crecimiento y desarrollo de la niñez.



Calcio

DE DÓNDE SE OBTIENE

Está presente en tortilla de maíz, productos lácteos, amaranto, vegetales color verde, sardina y mariscos.

APORTE A LA SALUD

Nos brinda protección contra raquitismo, osteoporosis y debilidad de huesos y dientes, además, ayuda en e uncionamiento de músculos y presión arteria



Zinc

DE DÓNDE SE OBTIENE

Del hígado, el riñón, al igual que del pescado, cereales integrales y vegetales verdes

Su carencia perjudica sobre todo a adultos, adolescentes, mujeres embarazadas y las que amamantan; también provoca retraso en el crecimiento así como envejecimiento prematuro.

